actuarial
Consulting Group
NIT: 900116023-3

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Bogotá 08 de octubre de 2021

Señor(a)
Jaime Alberto Rodríguez Marín
Coordinación Financiera
Superintendencia de Transporte
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documentos para la factura de venta electrónica número FE 149 del Contrato N° 222 de 2021 con radicado No. 20215341693882 del 08 de octubre de 2021

En mi condición de ejecutor del contrato del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. Factura de venta electrónica N° FE149
2. Informe de ejecución de actividades.
3. Certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social integral.
4. Certificado de satisfacción emitido por el supervisor.

La presente se expide a los (08) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente.



Guillermo León Suarez Moreno
Representante Legal

actuarial
Consulting Group

2021



Informe de Actividades – Septiembre 2021

GUILLERMO L. SUAREZ MORENO -
ACTUARIAL CONSULTING GROUP
Actuario 99 – Asociación Colombiana de Actuarios

30-9-2021

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Tabla de contenido

1. Atención de Reuniones en relación con temas actuariales 1
2. Recepción de radicados 2
3. Revisión y validación de cálculos actuariales: 3
3.1. Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S.- En Reorganización -2020 4
3.2. SATENA- 2019 6
3.3. SATENA- 2020 8
3.4. Aerovías de Continente Americano - AVIANCA – 2019 16
3.5. Aerovías de Continente Americano Tierra - AVIANCA – 2019 20
3.6. Tampa Cargo Tierra – 2019 21
3.7. Tampa Cargo Aire – 2019 22
3.8. Aerocol – 2017 24
3.9. Vertical de Aviación - 2019 25
4. Otras actividades: 28

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Bogotá. D.C., 4 de Octubre de 2021

ACGDDS287-2021
"al contestar cite este número"

Doctora:
MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA
Secretaria General
Superintendencia de Transporte
Diagonal 25G No. 95A-85
Bogotá D.C.

Asunto: *Informe de Actividades contrato 222-2021 – Septiembre de 2021*

Respetada doctora María Pierina:

Por medio de la presente y de manera atenta, se presentan las actividades desarrolladas en el mes de Septiembre de 2021 del contrato del asunto cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales en la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, apoyando en el proceso de revisión, verificación y aprobación, de los cálculos actuariales presentados por los sectores supervisados con obligaciones pensionales o beneficios a empleados, conforme los parámetros señalados por la norma internacional y por la Contaduría General de la Nación y la normatividad vigente sobre la materia, así como en la identificación de los trámites a cargo de la entidad"*, las cuales se enumeran a continuación y se adjuntan los soportes entregados:

1. Atención de Reuniones en relación con temas actuariales

- Fecha: Septiembre 3 de 2021
- Asistentes:

  - María Pierina González – Secretaria General
  - Guillermo Suárez– Gerente Actuarial Consulting Group Ltda.

  Se presentan las actividades desarrolladas en virtud del contrato del asunto, indicando la totalidad de información recibida la cual se discrimina en el punto No. 2 del informe del mes de Agosto de 2021 y las actividades desarrolladas en materia de revisión y aprobación de los estudios actuariales radicados por las entidades vigiladas.

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

- Fecha: Septiembre 22 de 2021
- Asistentes:

  - Wilmer Arley Salazar - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura
  - Ihovanna Glenia León – Asesora Delegatura de Concesiones
  - Guillermo Suárez– Gerente Actuarial Consulting Group Ltda.

  Se presentan las actividades desarrolladas en virtud del contrato del asunto, relacionando las empresas tramitadas de la Delegatura de Concesiones y se efectúan algunos requerimientos respecto de la completitud de la información a ser analizada.

- Fecha: 27 de septiembre de 2021

  Asistentes:

  - Wilmer Arley Salazar - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura
  - Jose Andres Montañes – Actuario SuperTransporte
  - Ihovanna Glenia León – Asesora Delegatura de Concesiones
  - Edgar Otalora Pérez – Vicepresidente Técnico CAXDAC
  - Jaime Mena Garzón – Vicepresidente Financiero CAXDAC
  - Jhon Alejandro Gomez – Actuario CAXDAC
  - Luis Fernando Moreno Sanchez – CAXDAC
  - Nestor Daniel Gonzalez – Asesor Legal CAXDAC
  - Paola Andrea López – CAXDAC

  Tema:

  El Vicepresidente Técnico de CAXDAC presenta algunas consideraciones de orden técnico de la valoración de Bonos para las personas afiliadas a CAXDAC respecto de la edad de referencia, las asignaciones de cuotas partes de bonos pensionales, entre otros elementos y Cuotas partes pensionales por tiempos anteriores a 1.994.

  Se solicita efectuar reuniones cada 8 días en una mesa de trabajo técnica para revisión de todos estos elementos técnicos que son tenidos en cuenta en los estudios actuariales.

2. Recepción de radicados:

Durante el mes de septiembre por medio de la carpeta destinada para compartir información, se dispuso archivos en formato Excel los anexos a los oficios radicados de las siguientes empresas:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Empresa	Año
Satena	2020
Avianca Tierra	2019
Avianca Aire	2019
Tampa Cargo Tierra	2019
Tampa Cargo Aire	2019
Vertical de Aviación	2019
Aerocol	2017

3. Revisión y validación de cálculos actuariales:

Durante el proceso de revisión y validación de los cálculos actuariales radicados por las empresas vigiladas se realizan las siguientes acciones para cada uno de las valoraciones actuariales:

- **Revisión del Marco Legal y Técnico**
  Se realiza el estudio de la normatividad general y particular que aplica para cada empresa, de acuerdo a esto se determinan los aspectos técnicos que se deben tener en cuenta en el cálculo actuarial.

- **Alistamiento de la información**
  Se lleva a cabo la verificación de la consistencia de la información, y se realiza consulta de información en bases de datos externas como la Registraduría Nacional del Estado Civil, BDUA e información CAXDAC.

- **Verificación del Cálculo Actuarial**
  Una vez revisada la información básica se deben realizar las valoraciones actuariales de acuerdo a la clasificación de grupos, en esta actividad es muy importante realizar la revisión de parámetros técnicos y legales que se aplican a cada modelo de cálculo.
  Se debe realizar la comparación de los resultados obtenidos con los resultados entregados por la Empresa e identificar las causas de las diferencias presentadas (en caso de que existan). Documentar las inconsistencias, observaciones o los diversos aspectos que considere relevantes para incluir en el informe final.

- **Proyección de oficios para las entidades.**
  Realizar la proyección del oficio que se debe enviar a la empresa vigilada, en este oficio se describe claramente las inconsistencias, observaciones o los diversos aspectos que considere relevantes, se solicita aclaración a las observaciones o se manifiesta la aprobación del cálculo actuarial.

Durante el mes de septiembre se enviaron oficios con observaciones al cálculo actuarial presentado a las siguientes empresas:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

3.1. Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S.- En Reorganización -2020

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 21 de septiembre con la siguiente información:

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
Jubilación personal Régimen de Transición Aviadores Civiles	100	$ 103.708.841.586
Indemnización sustitutiva Régimen de Transición - Aire	8	$ 114.846.863
Bono Pensional A2 - Régimen de Transición	12	$ 1.539.547.849
Título Pensional - Régimen de Transición	4	$ 1.030.392.597
Indemnización sustitutiva Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	7	$ 70.106.611
Bono Pensional A2 - Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	28	$ 2.338.333.132
Bono Pensional A1 - Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	23	$ 88.064.732
Título pensional - Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	51	$ 5.029.629.583
Total	**233**	**$ 113.919.762.953**

Grupo Actuarial Pensionados – Aviadores Civiles: El grupo actuarial está conformado por cien (100) personas clasificadas como Régimen de Transición Aviadores Civiles con requisitos cumplidos a la fecha de corte con un valor de reserva a cargo de la empresa de $103.708.841.586.

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas por lo que se considera que se encuentra correcto el cálculo de la reserva individual.

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Grupo Actuarial Indemnización Sustitutiva: está conformado por quince (15) casos, por un valor estimado de $184.953.474, en la verificación de los resultados individuales se tienen observaciones:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
Indemnización sustitutiva Régimen de Transición - Aire	8	$ 114.846.863
Indemnización sustitutiva Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	7	$ 70.106.611
Total	**15**	**$ 184.953.474**

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas por lo que se considera que se encuentra correcto el cálculo de la reserva individual.

Grupo Actuarial Bonos pensionales:

El grupo actuarial está conformado por sesenta y tres (63) personas con un valor de reserva a cargo de la empresa de $3.965.945.713

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
Bono Pensional A2 - Régimen de Transición	12	$ 1.539.547.849
Bono Pensional A2 - Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	28	$ 2.338.333.132
Bono Pensional A1 - Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	23	$ 88.064.732
Total	**63**	**$ 3.965.945.713**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas por lo que se considera que se encuentra correcto el cálculo de la reserva individual.

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Grupo Actuarial Títulos pensionales:

El grupo actuarial está conformado por cincuenta y cinco (55) personas con un valor de reserva a cargo de la empresa de $6.060.022.180

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
Título Pensional - Régimen de Transición	4	$ 1.030.392.597
Título pensional - Régimen de Pensiones especiales transitorias - Aire	51	$ 5.029.629.583
Total	**55**	**$ 6.060.022.180**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas por lo que se considera que se encuentra correcto el cálculo de la reserva individual.

Conclusión:

La Superintendencia de Transporte aprueba el cálculo actuarial a corte 31 de diciembre de 2020 por valor de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (COP$113.919.762.953),

3.2. SATENA- 2019

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre, con la siguiente información:

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2019
Plan de Pensión	150	$ 45.034.574.037
Bonos A	395	$ 9.992.426.873
Bonos B	143	$ 9.721.428.303
Total	**688**	**$ 64.748.429.213**

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Grupo Actuarial Pensionados: El grupo actuarial está conformado por ciento cincuenta (150) personas, clasificadas como beneficiarios de pensión con requisitos cumplidos a la fecha de corte con un valor de reserva total a cargo de la empresa por $ 45.034.574.037

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2019
1. Jubilado totalmente a cargo de la empresa	116	$ 38.270.507.494
1. Jubilado totalmente a cargo de la empresa - fallecido	2	$ 377.182.302
11. Beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios	18	$ 4.085.620.023
3. Próximo a pensionarse	1	$ 759.398.256
4. Cuota parte pensión de jubilación	11	$ 1.212.033.448
41. Cuota parte beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios	1	$ 108.615.102
11. Beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios - invalido	1	$ 221.217.412
Total	**150**	**$ 45.034.574.037**

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontraron novedades que puedan variar la información reportada.

- Para los demás cálculos de las reservas, no se encontraron diferencias significativas.

Grupo Actuarial Bonos pensionales tipo A:

En la valoración actuarial radicada por Satena de Bono tipo Ase subdivide como se muestra a continuación:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2019
Activo	7	$ 648.704.444
Retirado	388	$ 9.343.722.429
Total	**395**	**$ 9.992.426.873**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontraron novedades que puedan variar la información reportada.

- Para los demás cálculos de las reservas, no se encontraron diferencias significativas.

Grupo Actuarial Bonos pensionales tipo B:

En la valoración actuarial radicada por SATENA se relacionan ciento cuarenta y tres (143) beneficiarios como se muestra a continuación:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2019
Activo	36	$ 3.350.966.017
Retirado	107	$ 6.370.462.285
Total	**143**	**$ 9.721.428.303**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

a) Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

b) En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encuentran diferencias significativas en el resultado de la valoración actuarial.

Conclusión:

La Superintendencia de Transporte aprueba el cálculo actuarial a corte 31 de diciembre de 2019 por valor de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (COP$64.748.429.213)

3.3. SATENA- 2020

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre, con la siguiente información:

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
Plan de Pensión	146	$ 41.432.875.534
Bonos A	548	$ 14.286.572.295
Bonos B	49	$ 5.424.967.563
Total	**743**	**$ 61.144.415.392**

Se tienen las siguientes observaciones

Grupo Actuarial Pensionados: El grupo actuarial está conformado por ciento cuarenta y seis (146) personas, clasificadas como beneficiarios de pensión con requisitos cumplidos a la fecha de corte con un valor de reserva total a cargo de la empresa por $ 41.432.875.534

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
1. Jubilado totalmente a cargo de la empresa	101	$ 32.467.846.250
1. Jubilado totalmente a cargo de la empresa - sin beneficiario	1	$ 188.346.279
1. Jubilado con expectativa de compartir	10	$ 2.385.586.297
11. Beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios	21	$ 4.883.450.835
11. Beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios - invalido	1	$ 223.865.892
4. Cuota parte pensión de jubilación	11	$ 1.181.623.332
41. Cuota parte beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios	1	$ 102.156.649
Total	**146**	**$ 41.432.875.534**

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontraron novedades que puedan variar la información reportada.

- Para los demás cálculos de las reservas, no se encontraron diferencias significativas.

Grupo Actuarial Bonos pensionales tipo A:

En la valoración actuarial radicada por Satena se subdivide como se muestra a continuación:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
Activo	9	$ 729.070.485
Retirado	539	$ 13.557.501.810
Total	**548**	**$ 14.286.572.295**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificaron setenta y nueve (79) casos con pensión riesgo vejez del Régimen de Prima Media - Colpensiones, por lo que la empresa debe revisar la información y si es el caso debe realizar reclasificación de las personas del grupo actuarial, esto no significa que se deben eliminar del cálculo actuarial:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
19.215.455	DIAZ ALVARO
51.673.365	SUAREZ CARDENAS AIDE
41.549.986	ALONSO GALEANO JANETH
41.593.411	GARCIA PINTO ESPERANZA
41.555.222	BUSTAMANTE BAUTISTA MARY LUZ
3.020.318	SANCHEZ PACHON JOSE RAUL
3.032.227	PRIETO GONZALEZ DANIEL ENRIQUE
3.207.742	CASTRO ZULETA ALEJANDRO
3.216.964	CADENA RODRIGUEZ JESUS ELIAS
6.743.840	RODRIGUEZ RAMIREZ HORACIO
6.757.515	CORDERO PINILLA JAIME
6.864.936	ACOSTA CARRASCAL HUMBERTO
7.488.840	RAMOS GUERRERO REINALDO
11.371.373	VARGAS BARRERA RAFAEL
14.246.078	RODRIGUEZ FRANCO JOSE ABADIA
14.984.624	DUARTE MADROÑERO CARLOS OVIDIO
16.632.334	PEÑA ROJAS HERNEY
17.142.717	GARZON PAEZ ANSELMO
17.154.653	LOZANO GOODING VICTOR MANUEL
17.193.989	PRIETO ZAPATA PABLO EMILIO
17.306.477	DIAZ VELASCO ALVARO
19.053.222	SUAREZ VALBUENA MARCO FIDEL
19.057.122	RODRIGUEZ BELTRAN JAIME DE JESUS
19.061.883	WILCHEZ MARTINEZ JOSE ERNESTO
19.072.579	SUESCUN MARTINEZ ENRIQUE ARMANDO
19.072.948	CUERVO PIZZA JORGE ELIECER

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
19.083.187	BONILLA PULIDO JOSE MILCIADES
19.087.104	HIGUERA MENESES JOSE DAVID
19.093.141	VELASQUEZ MARTIN JOSE ENRIQUE
19.096.492	DUARTE HERNANDEZ LIBARDO
19.134.883	LOZANO RODRIGUEZ CARLOS ARTURO
19.148.873	ZAMUDIO BERNAL JOSE ANTONIO
19.165.779	DAZA PEDRO FELIPE
19.171.479	GAITAN GALVIS LUIS CARLOS
19.195.466	ORTIZ SUAREZ LUIS ANCIZAR
19.196.470	GARCIA RUBIANO HECTOR
19.197.332	CASTAÑEDA VACA RUBEN ANTONIO
19.205.412	POLO GUILLERMO
19.221.399	SIERRA POVEDA FERNANDO
19.221.404	ESLAVA CHAPARRO ENRIQUE
19.247.554	BUITRAGO GONZALEZ EDGARD GUILLERMO
19.256.626	TORRES MARIÑO DANIEL
19.258.231	RODRIGUEZ MEJIA PROSPERO ALFREDO
19.285.463	VALLEJO ARROYAVE LIBARDO ANTONIO
19.286.004	ROJAS CASTILLO JORGE ENRIQUE
19.286.017	SANTANA BALLESTEROS LUIS ALBERTO
19.298.588	ROJAS PUENTES MARIO FRANCISCO
19.307.689	BORDA BARAJAS HECTOR JULIO
19.309.111	VALDES PULIDO WILLIAM
19.311.169	GUZMAN ALVARES JAIME
19.312.789	MARTINEZ GONZALEZ JOSE LEONIDAS
23.489.703	CHAPARRO ORTEGON NEYDA EMMA
28.863.304	RADA SILVESTRE AMALIA
32.306.644	GOMEZ GOMEZ GLORIA AMPARO
37.839.796	BOHORQUEZ REBOLLO ADALGIZA
39.530.039	GONZALEZ FAJARDO LUZ
40.371.157	ZARATE CARRERO BEATRIZ
41.394.310	DIAZ DE GONZALEZ AURORA
41.465.956	MALDONADO DE CHAVES LILIA EUGENIA
41.543.758	ZARATE MARTINEZ LEONOR
41.570.558	TRIVIÑO MORALES CARMEN LUCIA
41.572.131	MEDINA DE SARMIENTO LUZ ESTELLA
41.619.735	VARGAS ESTUPIÑAN RAQUEL
41.649.683	RAMIREZ MORALES MARIA EUGENIA
41.672.416	BALAGUERA PERDOMO MARIA PATRICIA
41.679.604	ARDILA HERNANDEZ MARIA CRISTINA

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
41.681.576	ZABALETA GOMEZ OLGA STELLA
41.709.047	HERNANDEZ CARRILLO JANETH CONSUELO
41.711.150	ANGEL GALVEZ GLORIA ERCILIA
41.736.486	PAEZ JEREZ FANNY ESTHER
41.756.579	REGUILLO PRIETO MARIANA
51.591.170	ARIZA CAMACHO LUZ MARINA
51.599.502	ROJAS SUESCUN LUZ NOHORA
51.628.704	THEODOSIADIS PIMIENTO PATRICIA
51.629.228	RAMIREZ ORTIZ CIELO EUGENIA
51.634.580	GALLO RAMIREZ ADRIANA NELLY
51.685.493	SANMIGUEL TORO MERCEDES
79.111.100	PEREIRA CASTIBLANCO JOSE ALCIDES
79.140.465	VIANA GIRALDO JUAN FRANCISCO

Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificaron noventa y cinco (95) casos con afiliación al Régimen de Prima Media - Colpensiones, por lo que la empresa debe revisar la información y si es el caso debe realizar reclasificación de las personas del grupo actuarial:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
52.119.315	MENDEZ GUAYARA NORMA
79.529.340	ARDILA VELASQUEZ JUAN
80.434.226	CARDENAS PAEZ GILBERTO
353.905	AYALA COPETE JOSE DE JESUS
21.190.442	DUEÑAS MARTINEZ ROSA LINA
19.228.725	BONILLA SERRANO JESUS ALEXANDER
885.687	MELO ALVAREZ GLADYS STELLA
2.375.555	CALDERON SANCHEZ BAUDILIO
7.304.509	ROJAS MATEUS ANTONIO
7.536.199	CACERES CASTAÑEDA CARLOS ARTURO
8.735.547	ORTEGA MERLANO RUZBELL ENRIQUE
9.526.559	VILLA ROJAS HERNAN
11.185.639	BUSTOS NAVARRO CARLOS MANUEL
11.306.630	OSPINA GRIMALDO CARLOS JOSE
11.386.626	TIRADO ACUÑA DANERY ELBER
11.428.997	MURILLO QUINTERO NILSO HENRY
11.935.320	RUIZ URRUTIA ALBERTO
12.118.569	VARON RENGIFO FULGENCIO AUGUSTO

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
12.124.155	VARGAS NICTOR
12.128.363	MURILLO JARAMILLO CARLOS ALBERTO
12.905.986	OLAYA MARTINEZ OSCAR MARDOQUEO
16.645.177	GARZON VELEZ LUIS ROBERTO
17.186.070	SARMIENTO TORRES LUIS GUILLERMO
17.321.246	GOMEZ PARRADO FERNANDO
17.342.078	BAQUERO GONZALEZ ISMAEL RICARDO
19.284.462	ROMERO CUELLAR MANUEL EDUARDO
19.286.030	ALFONSO VEGA DARIO ERNESTO
19.302.254	CUAICAL ALPALA JUSTINO MARIA
19.333.438	SUAREZ TRUJILLO EDGAR ANTONIO
19.365.776	CACERES SUAREZ JORGE ELIECER
19.405.995	GUERRERO LOPEZ YIMY ALVARO
19.407.203	ZABALETA GOMEZ RAFAEL ANTONIO
19.425.588	FANDIÑO SEPULVEDA VICENTE
19.434.323	VARGAS LARA ERNESTO
19.473.790	SANCHEZ CHARRY HUGO
19.497.222	GAMBA PEÑA JOSE DOMINGO
20.738.496	ESQUIVEL SANCHEZ SANDRA MARIA
30.737.247	GUERRERO ORDOÑEZ CARMEN ELENA
31.414.576	RAMIREZ BOTERO CLAUDIA ISABEL
35.525.157	MORENO DUGARTE ANGELICA
36.171.288	QUIROGA RAMIREZ MARTHA ROCIO
36.377.441	PAREDES GONZALEZ BEATRIZ
39.747.212	FORERO VELANDIA RUTH MARITZA
39.754.405	ORDOÑEZ TRIANA SIRLEY
41.652.460	GONZALEZ CLAVIJO MIREYA AIDA
51.577.786	BERNAL NIÑO JULIA STELLA
51.611.079	DURAN RUIZ CARLOTA
51.644.160	ROJAS ROA GLORIA INES
51.665.317	CASTAÑEDA MIRANDA RUTH YOLANDA
51.666.389	PALACIOS MONTAYA ELIZABETH
51.692.083	OSORIO VARGAS SANDRA MAGALY
51.743.620	CARVAJAL VARGAS CLAUDIA VILMA
51.751.399	SOLANO MONTENEGRO NANCY JEANNETTE
51.775.693	RIAÑO TIQUE MARTHA MANYURI
51.787.181	RODRIGUEZ CARRILLO MARTHA LILIANA
51.901.495	HERNANDEZ ROJAS GLORIA SOLANGE
51.924.795	PINZON MENDOZA DIANA CRISTINA
51.958.152	HIGUERA SARMIENTO SONIA INES

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
52.014.985	LOPEZ GUERRERO NANCY
52.068.358	ROJAS LOPEZ ROSA DELIA
52.176.447	PINILLA BELLO ROSA ADRIANA
55.160.593	PERDOMO PINTO LILIANA
59.662.655	HENAO OCAMPO MARIA DEL PILAR
65.730.404	BONILLA GOMEZ EDITH
70.547.150	MONTOYA PALACIO GILBERTO DE JESUS
79.002.764	CAMACHO GALINDO FREDDY HERNAN
79.042.594	PATIÑO MORALES LUIS EDUARDO
79.047.632	LOPEZ CALVO JORGE ALFONSO
79.114.212	MARTA MARTA ROBERTO
79.116.053	JIMENEZ BARRIOS RAMIRO
79.126.700	VILLAMIL VILLAMIL TOMAS IGNACIO
79.129.678	FIGUEROA SANCHEZ JOSE LUIS
79.130.876	JIMENEZ PIRA MARIO
79.146.881	SACHICA DAVIS FERNELLY
79.204.096	CASTIBLANCO MOJICA GERMAN
79.247.387	CARREÑO GARCIA EDUARDO ANTONIO
79.261.842	GARCIA IBAÑEZ ISRAEL
79.294.089	GONZALEZ DUQUE URIEL
79.295.578	ARCHILA GOMEZ ABEL
79.317.755	CHAVEZ GALVIS EDUARDO
79.329.873	ARDILA ZUÑIGA JAIRO HUMBERTO
79.384.427	DIAZ PIRACUN LEONARDO
79.394.797	GONZALEZ NAVAS CARLOS ALBERTO
79.399.375	RIVERA GONZALEZ DORLAN
79.403.692	LEGUIZAMON PINILLA LUIS ALBERTO
79.417.328	MARTINEZ BERNAL JHON IVAN
79.422.786	MOLANO MOLANOYESID ALFREDO
79.427.282	MARTINEZ RUIZ GUILLERMO
79.430.089	MACIAS SUAREZ NELSON JAVIER
79.433.880	TRUJILLO AVILA ROBELLY ALBERTO
79.453.237	BULLA BUITRAGO JORGE
79.491.191	OTALORA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
79.616.171	SAENZ CUBILLOS CARLOS EDUARDO2
80.269.205	AVILA CAICEDO CARLOS ARTURO
93.364.269	RODRIGUEZ ABRIL LUIS ARNULFO

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Se encontraron dos personas con sexo femenino y número de cédula de Masculino por favor revisar la información demográfica y si es el caso corregir:

CEDULA	SEXO	APELLIDOS Y NOMBRES
8.735.547	F	ORTEGA MERLANO RUZBELL ENRIQUE
17.342.078	F	BAQUERO GONZALEZ ISMAEL RICARDO

En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentran correctos en lo referente al cálculo de la reserva de los bonos pensionales.

Grupo Actuarial Bonos pensionales tipo B:

En la valoración actuarial radicada por SATENA se relacionan cuarenta y nueve (49) beneficiarios como se muestra a continuación:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2020
Activo	31	$ 3.169.460.954
Retirado	18	$ 2.255.506.609
Total	**49**	**$ 5.424.967.563**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificaron cinco (5) casos con pensión riesgo vejez del Régimen de Prima Media - Colpensiones, por lo que la empresa debe revisar la información y si es el caso debe realizar reclasificación de las personas del grupo actuarial:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
36.086.894	RAMIREZ TRUJILLO LUZ
79.202.158	MOSCOSO RAMIREZ PEDRO
3.170.544	GARCIA LOAIZA ALEXANDER
17.130.863	MEJIA ZULUAGA JUAN ANDRES
19.427.917	GARCIA IBAÑEZ LUIS ARTURO

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identifica la persona identificada con C.C. 17.586.331 Latorre Aldana Julio Eduardo como fallecido de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encuentran diferencias significativas en el resultado de la valoración actuarial.

Conclusión:

No es posible aprobar el cálculo actuarial con 31 de diciembre de 2020, se solicita la revisión de los diferentes aspectos mencionados para realizar la corrección o remitir las explicaciones que soportan sin cambio aquello que la empresa considere que está bien indicado en el estudio presentado inicialmente.

3.4. *Aerovías de Continente Americano - AVIANCA – 2019*

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre, con la siguiente información:

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Descripción	***Número de casos***	***Reserva empresa 31-Dic-2019***
Pensiones a cargo de Avianca	432	737.140.024.229
Indemnización sustitutiva	39	949.084.523
Bonos A2- Régimen Transitorio	5	2.784.857.501
Bonos A2-Regimen Especial Transitorio	20	2.874.528.719
Bonos Caxdac	57	19.035.532.353
Bonos A1	1	195.845.409
Títulos Vuelo	44	7.320.796.886
Total	**598**	**770.300.669.620**

Se tienen las siguientes observaciones

Grupo Actuarial Pensionados: El grupo actuarial está conformado por cuatrocientos trece (432) personas clasificadas como Aviadores Civiles en Régimen de Transición con requisitos cumplidos a la fecha de corte con un valor de reserva total de $794.748.270.542 y un valor de reserva a cargo de la empresa por $737.140.024.229.

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas por lo que se considera que se encuentra correcto el cálculo de la reserva individual.

Grupo Actuarial Indemnización Sustitutiva: está conformado por treinta y nueve (39) casos, por un valor estimado de $949.084.523, una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Las cédulas que se relacionan a continuación se encuentran como "Afiliado Activo" en la base de datos de CAXDAC, para esta clasificación se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1282 de 1994 y lo establecido en el Decreto 1833 de 2016, Artículo 2.2.4.8.3. Por lo anterior, es necesario que se realice verificación de la información y aclaración sobre la clasificación de estos casos como indemnización sustitutiva, y si es necesario realizar la reclasificación del grupo actuarial:

Identificación	***Nombre***
15.429.363	GARCIA MARTINEZ JAIRO
16.450.895	BUENAVER MUSSINI GERMAN CLAUDIO
16.451.528	SANCHEZ COLMENARES HECTOR FABIO
16.682.998	CASTILLO RODRIGUEZ JAVIER
16.714.186	GUZMAN GHISSAYS CARLOS EDUARDO
16.774.252	OBANDO VILLACIS EDGAR ALONSO
19.210.393	DUARTE GOMEZ CARLOS
70.565.229	VELASQUEZ RAMIREZ JUAN CARLOS
70.566.494	DIAZ VELEZ JUAN CARLOS
71.660.758	MUSTAFA LOTERO ANDRES ANTONIO
71.676.612	ARANGO SUAREZ LUIS ALFONSO
79.408.704	RODRIGUEZ CORTES JULIO CESAR
79.436.266	GOMEZ LOPEZ IVAN DARIO
79.485.231	ESPINOSA ESPARZA JOHN

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Identificación	*Nombre*
79.557.873	CORTES GOMEZ JUAN MANUEL
80.410.416	TORRES QUINTERO JAIME EDUARDO
80.412.229	ABONDANO COZARELLI CARLOS ERNESTO
80.419.554	BALLESTEROS BERMUDEZ CESAR ALEJANDRO

- Las cédulas que se relacionan a continuación se encuentran como Afiliados activos con cotización en 2019 en la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, se solicita verificar la información y si es el caso realizar la reclasificación en el grupo actuarial que le corresponda:

Identificación	*Nombre*
16.703.370	DE LAS CASAS ECHEVERRY MAURICIO
80.409.948	ZULUAGA ISAZA SERGIO CAMILO
98.549.207	ARANGO BOTERO ANDRES

Grupo Actuarial Bonos pensionales:

En la valoración actuarial radicado por AVIANCA se subdivide como se muestra a continuación:

Descripción	*Número de casos*	*Reserva empresa 31-Dic-2019*
Bonos A2- Régimen Transitorio	5	2.784.857.501
Bonos A2-Regimen Especial Transitorio	20	2.874.528.719
Bonos Caxdac	57	19.035.532.353
Bonos A1	1	195.845.409
Total	**83**	**24.890.763.983**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificó un (1) caso con afiliación al Régimen de Prima Media - Colpensiones, por lo que la empresa debe revisar el caso y realizar la correcta clasificación:

C.C.	*Nombre*	*AFP Reportada*	*AFP Actual*
79152354	MOSQUERA RODRIGUEZ FRANCISCO	Protección S. A.	Colpensiones

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

- Respecto a la entrega de la información detallada para el cálculo individual se evidencia que la presentación de los resultados no incluye todas las variables que se indican en la Circular Externa 010 de 2009, se solicita enviar la información en la estructura para la presentación de los resultados, que incluye la variable fecha de ingreso a la empresa.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentran correcto el cálculo de la reserva de los bonos pensionales.

- En el grupo de Bonos Caxdac se encuentra el beneficiario identificado con C.C. 79.344.671 relacionado, pero sin los campos de tiempo de servicio en la empresa por lo que el valor del bono es igual a cero. Por favor revisar este caso y aclarar o corregir la información.

Grupo Actuarial Títulos Pensionales a favor de Colpensiones: Los aviadores que por edad o por tiempo de servicio no alcancen a cumplir los requisitos para tener derecho a una pensión del régimen de transición o una pensión especial transitoria deberán incorporarse al cálculo actuarial con derecho a título pensional, en el evento en que se trasladen al Régimen General de Pensiones, y se calculan de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1887 de 1994 modificado y unificado por el Decreto 1833 de 2016.

En la valoración actuarial radicado por Aerovías del Continente Americano S.A. AVIANCA S.A se relacionan 44 beneficiarios por un valor de reserva de $7.320.796.886

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- Respecto a la entrega de la información detallada para el cálculo individual se evidencia que la presentación de los resultados no incluye todas las variables que se indican en la Circular Externa 010 de 2009, se solicita enviar la información en la estructura establecida para la presentación de los resultados, por ejemplo, no se encuentra la información de fecha de ingreso a la empresa y se encuentra información faltante por lo que se dificulta la verificación de la información.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentran correcto el cálculo de la reserva.

Conclusión:

No es posible aprobar el cálculo actuarial con 31 de diciembre de 2019, se solicita la revisión de los diferentes aspectos mencionados para realizar la corrección o remitir las

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

explicaciones que soportan sin cambio aquello que la empresa considere que está bien indicado en el estudio presentado inicialmente.

3.5. *Aerovías de Continente Americano Tierra - AVIANCA – 2019*

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre, con la siguiente información:

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Descripción	*Número de casos*	*Reserva empresa 31-Dic-2019*
Pensiones a cargo de Avianca	23	8.073.639.805
Pensiones a cargo de Avianca - Respaldo Valorem	7	2.697.084.152
Titulos No expedidos	29	6.128.263.119
Bonos y Títulos a cargo de Avianca - Respaldo Valorem	350	20.021.590.482
Total	**409**	**36.920.577.558**

Grupo Actuarial Pensionados: El grupo actuarial está conformado por veintitrés (23) personas a cargo de Avianca y siete (7) a cargo de Avianca con respaldo Valorem para un total de treinta (30) personas.

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas.

Grupo Actuarial Bonos y títulos pensionales:

En la valoración actuarial radicado por AVIANCA se subdivide como se muestra a continuación:

Descripción	*Número de casos*	*Reserva empresa 31-Dic-2019*
Títulos pensionales a cargo de Avianca	29	6.128.263.119
Títulos a cargo de Avianca - Respaldo Valorem	296	17.504.027.960
Bonos A a cargo de Avianca - Respaldo Valorem	2	490.489.541
Títulos SAM - Respaldo Valorem	52	2.027.072.980
Total	**379**	**26.149.853.601**

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- Respecto a la entrega de la información detallada para el cálculo individual se evidencia que la presentación de los resultados no incluye todas las variables que se indican en la Circular Externa 010 de 2009, se solicita tener en cuenta para la presentación de futuros cálculos la estructura para la presentación de los resultados, la falta de información detallada dificulta la correcta verificación de los resultados.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta las variables reportadas, los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentran correcto el cálculo de la reserva de los bonos pensionales.

Conclusión:

La Superintendencia de Transporte aprueba el cálculo actuarial a corte 31 de diciembre de 2019 por valor de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (COP$36.920.577.558).

3.6. *Tampa Cargo Tierra – 2019*

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre, con la siguiente información:

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2019
Jubilado Total Empresa	2	$ 1.399.616.822
Beneficiario Total Empresa	1	$ 310.998.830
Beneficiario Temporal Total	1	$ 87.353.564
Total	**3**	**$ 1.797.969.216**

Se tienen las siguientes observaciones

Grupo Actuarial Pensionados: El grupo actuarial está conformado por cuatro (4) personas con requisitos cumplidos a la fecha de corte con un valor de reserva a cargo de la empresa de $1.797.969.216.

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentra acorde a los resultados de las valoraciones presentadas.

Conclusión:

La Superintendencia de Transporte aprueba el cálculo actuarial del personal de tierra a corte 31 de diciembre de 2019 por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (COP$1.797.969.216).

3.7. *Tampa Cargo Aire – 2019*

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre, con la siguiente información:

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Descripción	***Número de casos***	***Reserva empresa 31-Dic-2019***
Pensiones	23	25.567.475.364
Indemnización sustitutiva	19	632.462.949
Bonos A2- Régimen Transitorio	3	226.986.580
Bonos A2-Regimen Especial Transitorio	7	1.339.330.869
Bonos A1	2	3.898.948
Títulos Vuelo	19	4.209.451.320
Total	**73**	**31.979.606.029**

Se tienen las siguientes observaciones

Grupo Actuarial Pensionados: El grupo actuarial está conformado por trece (23) personas clasificadas como beneficiarios del régimen de transición con requisitos cumplidos a la fecha de corte con un valor de reserva a cargo de la empresa de $25.567.475.364.

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas.

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Grupo Actuarial Indemnización Sustitutiva: está conformado por diecinueve (19) casos, por un valor estimado de $632.462.949, en la verificación de los resultados individuales se tienen observaciones:

- El Salario base de liquidación de cotización **semanal** se encuentra por encima de los promedios normales y al realizar el cálculo de la indemnización con ese promedio semanal el resultado propio no coincide con el reportado por ustedes, se solicita revisar la información y realizar la corrección.

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificaron dos (2) casos con pensión de vejez Régimen de Prima Media - Colpensiones, se solicita revisar la información de este caso y si es el caso realizar la correcta clasificación:

Identificación	Nombre
3.354.783	BETANCUR BETANCUR GONZALO DE CRUZ
17.150.949	PERALTA VILLEGAS CARLOS FELIPE

Grupo Actuarial Bonos pensionales:

El grupo actuarial está conformado por once (12) personas con un valor de reserva a cargo de la empresa de $1.570.216.396

Descripción	***Número de casos***	***Reserva empresa 31-Dic-2019***
Bonos A2- Régimen Transitorio	3	226.986.580
Bonos A2-Regimen Especial Transitorio	7	1.339.330.869
Bonos A1	2	3.898.948
Total	**12**	**1.570.216.396**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificó un (1) caso de beneficiario fallecido:

C.C.	Nombre	Fecha novedad
17.155.383	DELGADO OLANO MANUEL FRANCISCO	24/02/2012

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificó un (1) caso con afiliación al Régimen de Prima Media - Colpensiones, se solicita revisar la información de este caso y realizar la correcta clasificación:

C.C.	Nombre	AFP Actual
98.544.317	CONSUEGRA RESTREPO JUAN GUILLERMO	Colpensiones

- La información detallada para el cálculo individual se evidencia que en el archivo magnético de presentación de los resultados no incluye todas las variables que se indican en la Circular Externa 010 de 2009 para este grupo actuarial, se solicita enviar la información en la debida estructura para realizar una correcta revisión de la valoración.

Grupo Actuarial Títulos pensionales:

El grupo actuarial está conformado por diecinueve (19) personas con un valor de reserva a cargo de la empresa de $4.209.451.320

Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificaron dos (dos) casos de beneficiarios fallecidos:

C.C.	Nombre	Fecha novedad
3.229.039	ORDOÑEZ ARENAS HECTOR ALFREDO	11/06/2015
3.011.460	SCHAFER RACERO ALFREDO HENRY	20/12/2018

En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentran correcto el cálculo de la reserva de los bonos y títulos pensionales.

Conclusión:

No es posible aprobar el cálculo actuarial con 31 de diciembre de 2019, se solicita la revisión de los diferentes aspectos mencionados para realizar la corrección o remitir las explicaciones que soportan sin cambio aquello que la empresa considere que está bien indicado en el estudio presentado inicialmente.

3.8. *Aerocol – 2017*

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre, con la siguiente información:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2017
BONO TIPO A MODALIDAD 2	1	$ 3.342.027
Total	**1**	**$ 3.342.027**

Se tienen las siguientes observaciones

Grupo Actuarial Bono Tipo A Modalidad 2: El grupo actuarial está conformado por un (1) beneficiario con un valor de reserva a cargo de la empresa de $3.342.027.

C.C.	Nombre	Valor neto a cargo de la empresa
9654513	BECERRA MARTINEZ RAMON DARIO	$ 3.342.027

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontró información que pueda afectar la valoración actuarial.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentra acorde a los resultados de las valoraciones presentadas.

Conclusión:

La Superintendencia de Transporte aprueba el cálculo actuarial a corte 31 de diciembre de 2017 por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS (COP$3.342.027).

3.9. Vertical de Aviación - 2019

El oficio con las observaciones fue proyectado y enviado a la Supertransporte el 30 de septiembre.

Resumen del resultado del estudio actuarial:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Descripción	*Número de casos*	*Reserva empresa 31-Dic-2019*
Pensionados causantes	15	9.895.091.959
Pensionados Sobrevivientes	5	2.001.824.716
Indemnizaciones Sustitutivas a favor de CAXDAC	15	292.272.323
Bono a favor de CAXDAC	11	1.096.964.987
Bono Tipo A Modalidad 1	6	103.411.912
Bono Tipo A Modalidad 2	30	2.937.081.892
Títulos Pensionales	19	2.450.962.805
Total	**101**	**18.777.610.593**

Grupo Actuarial Pensionados: El grupo actuarial está conformado por veinte (20) personas, clasificadas como beneficiarios del Régimen de Transición con requisitos cumplidos a la fecha de corte con un valor de reserva total a cargo de la empresa por $11.896.916.675.

Una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontraron novedades que puedan variar la información reportada.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encontraron diferencias significativas.

Grupo Actuarial Indemnización Sustitutiva: está conformado por quince (15) casos, por un valor estimado de $292.272.323, una vez revisada la información detallada de este grupo se tienen las siguientes observaciones:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, no se encontraron novedades que puedan variar la información reportada.

- En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentran acorde a los resultados de las valoraciones presentadas.

Grupo Actuarial Bonos pensionales:

En la valoración actuarial radicada por Vertical de Aviación SAS se subdivide como se muestra a continuación:

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Descripción	*Número de casos*	*Reserva empresa 31-Dic-2019*
Bono a favor de CAXDAC	11	1.096.964.987
Bono Tipo A Modalidad 1	6	103.411.912
Bono Tipo A Modalidad 2	30	2.937.081.892
Total	**47**	**4.137.458.790**

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

- Al realizar las consultas de la información básica en las bases de datos externas, se identificaron seis (6) casos con afiliación activa al Régimen de Prima Media - Colpensiones, por lo que la empresa debe revisar la información y realizar la correcta clasificación:

Identificación	*Nombre*	*Clasificación*
13.496.763	SUAREZ BARRERA ALBERTO CAMILO	Bonos A1
16.661.240	ORDOÐEZ MARTINEZ OSCAR FERNANDO	Bonos A1
79.308.967	CASTRO FORERO CARLOS ALBERTO	Bonos A1
71.582.591	ALVAREZ LOAIZA CARLOS ALIRIO	Bonos A2
79.273.274	GAVIRIA GARCIA CESAR LEONIDAS	Bonos A2
80.414.719	LATORRE MEDINA JAIME ENRIQUE	Bonos A2

También se encontró una persona con pensión de jubilación en el Régimen de Prima Media – Colpensiones, por lo que se solicita revisar la información y realizar la correcta clasificación:

Identificación	*Nombre*	*Clasificación*
14.987.361	TOBAR CERON GUILLERMO DARIO	Bonos A2

a) Respecto a la entrega de la información detallada para el cálculo individual se evidencia que la presentación de los resultados no incluye todas las variables que se indican en la Circular Externa 010 de 2009, se solicita enviar la información en la estructura para la presentación de los resultados, que incluye la variable fecha de ingreso a la empresa.

b) En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, se encuentran correctos en lo referente al cálculo de la reserva de los bonos pensionales.

Carrera 19 No. 34 – 21 Piso 2
Celular: +57 313 8461354
WhatsApp: +1 8057966019
Bogotá D.C., Colombia

Grupo Actuarial Títulos Pensionales a favor de Colpensiones:

Los aviadores que por edad o por tiempo de servicio no alcancen a cumplir los requisitos para tener derecho a una pensión del régimen de transición, o una pensión especial transitoria, deberán incorporarse al cálculo actuarial con derecho a título pensional, en el evento en que se trasladen al Régimen General de Pensiones, y se calculan de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1887 de 1994 modificado y unificado por el Decreto 1833 de 2016.

En la valoración actuarial radicada por Vertical de Aviación SAS se relacionan 19 beneficiarios como se muestra a continuación:

Descripción	Número de casos	Reserva empresa 31-Dic-2019
Título Pensional	19	$ 2.450.962.805

Realizando las validaciones correspondientes se evidencia lo siguiente:

c) Respecto a la entrega de la información detallada para el cálculo individual se evidencia que la presentación de los resultados no incluye todas las variables que se indican en la Circular Externa 010 de 2009, se solicita enviar la información en la estructura establecida para la presentación de los resultados, se solicita utilizar la estructura establecida.

d) En la verificación de los resultados individuales, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales vigentes para la elaboración del cálculo, no se encuentran diferencias significativas en el resultado de la valoración actuarial.

Conclusión:

No es posible aprobar el cálculo actuarial con 31 de diciembre de 2019, se solicita la revisión de los diferentes aspectos mencionados para realizar la corrección o remitir las explicaciones que soportan sin cambio aquello que la empresa considere que está bien indicado en el estudio presentado inicialmente.

4. Otras actividades:

Se realiza la actualización mensual de la base de datos de consulta para cada una de las delegaturas.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones sobre el particular.

Cordialmente.

GUILLERMO SUAREZ MORENO
Representante Legal

c.c Consecutivo



ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA
NIT 900.116.023-3
Carrera 19 # 34-23
Tel: (031) 6953384
Bogotá - Colombia
administrativa@actuarial-cg.co

Factura electrónica de venta
No. FE-149

Señores	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE		
NIT	800.170.433-6	**Teléfono**	(031) 3526700
Dirección	Diagonal 25G # 95a - 85	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2021, 10:14
Expedición	08/10/2021, 10:15
Vencimiento	08/11/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE CALCULO ACTUARIAL Cobro mes de septiembre, Prestar servicios profesionales en la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, apoyando en el proceso de revisión, verificación y aprobación, de los cálculos actuariales presentados por los sectores supervisados con obligaciones pensionales o beneficios a empleados, conforme los parámetros señalados por la norma internacional y por la Contaduría General de la Nación y la normatividad vigente sobre la materia, así como en la identificación de los trámites a cargo de la entidad	1.00	21,008,403.36

Total items: 1

Valor en Letras: Veinticinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:

FAVOR CONSIGNAR A CTA CTE 031-52792493 BANCOLOMBI - Cuota No. 001 vence el 2021-11-08 por $ 25,000,000.00

Total Bruto	21,008,403.36
IVA 19%	3,991,596.64
Total a Pagar	**25,000,000.00**

Observaciones: #$24-17-00; 222-2021; mariapgonzalez@supertransporte.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764007257283 aprobado en 20201109 prefijo FE desde el número 100 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7010 Actividades de administración empresarial Tarifa 9.66
CUFE: 77fa4d46f0ca6f5abb55db937f70b77fd97b4c3351ae227855e95bc404f3f277e4594a1a951202e40bc60816e9be71aa

actuarial
Consulting Group

Cra 19 N.º 34-23

Bogotá D.C., Colombia

Bogotá 01 de octubre de 2021

CERTIFICACIÓN
DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo Guillermo León Suarez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 79568945, expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA, con NIT No.900.116.023-3, ha cumplido durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2021 con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, así como obligaciones parafiscales en relación con sus empleados, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

La presente se expide a los (01) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Representante Legal
Guillermo León Suarez Moreno
CC. 79568945

Recibido a satisfacción - Contrato No 222 de 2021

Objeto: Prestar servicios profesionales en la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, apoyando en el proceso de revisión, verificación y aprobación, de los cálculos actuariales presentados por los sectores supervisados con obligaciones pensionales o beneficios a empleados, conforme los parámetros señalados por la norma internacional y por la Contaduría General de la Nación y la normatividad vigente sobre la materia, así como en la identificación de los trámites a cargo de la entidad sobre la materia

Contratista: Actuarial Consulting Group

Período: 01 al 30 de septiembre de 2021

Recibido a satisfacción:

Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social según las normas vigentes.

Firmado digitalmente por: GONZALEZ FALLA MARIA PIERINA
Fecha y hora: 07.10.2021 18:51:33

MARÍA PIERINA GONZALEZ FALLA

Supervisora Contrato 222 de 2021